



Cumplamos



Capítulo 9

Información de Interés

145 años cumpliendo

Trabajamos diariamente con el compromiso de construir un mejor país, con la convicción de que juntos avanzamos mucho más.

9. Información de Interés

Revelación y Control de la Información Financiera

En cumplimiento al Artículo 47 de la ley 964 de 2005, los Representantes Legales del Banco de Bogotá ejercieron durante el primer semestre de 2015 la responsabilidad del establecimiento y mantenimiento de adecuados sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera, para lo cual se apoyaron efectivamente en sistemas de control, seguimiento y en áreas especializadas de riesgo que aseguran que la información financiera que se transmite a diferentes entes es adecuada. Los Representantes Legales, conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio bancario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Los Representantes Legales dan permanente apoyo y seguimiento a los negocios del Banco, imparten las directrices en el otorgamiento de crédito, determinan las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definen el perfil de riesgo de la entidad; adoptan las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecen la estructura organizacional requerida y evalúan las metodologías de administración del riesgo usando infraestructura tecnológica moderna, herramientas de información claras, precisas y oportunas que les permita ejercer un control permanente sobre los Riesgos de Crédito y Contraparte, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Legal; y Riesgo de Lavado de Activos inherentes al negocio bancario como tal. Adicionalmente, los Representantes Legales validan permanentemente que todas las actividades, transacciones y operaciones del Banco, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección del Banco.

Por otra parte, los Representantes Legales evalúan ante el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, la operación y los controles internos que le permiten al Banco registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera. Igualmente, analiza casos que pudieran afectar la calidad de la información financiera, así como cambios metodológicos en la evaluación de la misma.

Operaciones con los Socios y los Administradores

En relación con la exigencia del numeral 3°, del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995¹⁰, el Banco de Bogotá manifiesta que las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Continuando con el cumplimiento a las exigencias del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y de acuerdo con el numeral 4°, el Banco de Bogotá declara que desde tiempo atrás, tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en relación con los distintos servicios y productos necesarios o propios para el desempeño de sus labores, cuando éstos lo requieren. Las áreas de Sistemas, Mercadeo y Contraloría realizan verificaciones en todo el país con el fin de controlar el cumplimiento de tales políticas y disposiciones legales. Adicionalmente, el Banco de Bogotá en lo que es aplicable, mantiene vigentes los registros de su nombre, marcas, productos, servicios y publicaciones.

Evolución Previsible de la Entidad

Respecto al numeral 2° del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, para el segundo semestre de 2015, el Banco de Bogotá continuará consolidando los objetivos y metas definidas en su planeación estratégica, los cuales le permitirán continuar comprometiéndose cada vez más en el proceso de bancarización, en materia de responsabilidad social y en el crecimiento del país, como una entidad sólida, eficiente y líder del sistema financiero.

El Banco profundizará y rentabilizará la relación con los clientes, mejorando la oferta de valor que pone a su disposición y aumentando su presencia y cobertura en la geografía nacional a través de canales óptimos, de modelos especializados, de personal idóneo, de sus diferentes filiales, de su infraestructura tecnológica y física y de su proactiva estrategia de crecimiento inorgánico.

¹⁰ Modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000



De igual manera, nuestro Banco avanzará en su proceso de consolidación regional, aprovechando sinergias con nuestras filiales para posicionarnos como un aliado estratégico en el desarrollo e internacionalización de las empresas.

Libre Circulación de Facturas

Dando cumplimiento a la exigencia del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias, el Banco de Bogotá tiene establecidas políticas de acatamiento a las normas sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con los que se tengan relaciones comerciales, evitando incurrir en prácticas restrictivas de la competencia.



*Margarita Salazar
Papelería y variedades La Económica. Cliente Banca Microfinanzas
Puerto Colombia, Atlántico*

Papelería y variedades La Económica

Creciendo en **Familia**

Una mujer que sustenta su vida en el bienestar de sus hijas y entrega a su trabajo decide abrir un espacio en donde pueda suplir las necesidades de la población educativa, una miscelánea de gran variedad y atendida con amor como lo expresa Margarita Salazar fundadora de papelería y variedades La Económica.

“Viendo la necesidad de conseguir todos los útiles y materiales que mis hijas necesitaban para su colegio, decidí abrir una miscelánea en Puerto Colombia hace 18 años, un lugar donde encuentran todo lo que necesitan sin tener que ir a Barranquilla, espacio donde el amor en familia y el deseo por ayudar a la juventud es el fundamento del negocio”, afirma.

Con el acompañamiento del Banco de Bogotá y su confianza en este negocio, la papelería y variedades La Económica ha crecido año tras año, facilitando recursos para capital de trabajo.

Basada en el amor por su familia, las ganas de salir adelante y el entusiasmo y fe que le da su esposo desde el cielo, Margarita decide tomar un crédito del Banco de Bogotá, para ampliar su negocio y tener bases más sólidas en el futuro de sus tres hijas, Elizabeth, Kely y Natalia, jóvenes que valoran la labor de su madre y ayudan al crecimiento del negocio.

“Gracias al Banco de Bogotá, La Económica es lo que es hoy en día, una papelería referente de Puerto Colombia y el sustento de toda una familia. Fue la entidad que creyó en mí y en mis ganas de salir adelante con mis hijas”, añade Margarita Salazar.

En un futuro piensa seguir contando con el apoyo del Banco de Bogotá, ya que como ella lo expresa es una entidad que la ayuda la sociedad a cumplir sus sueños.

Margarita desea seguir ampliando su negocio con más mercancía y con la ayuda de entidades tan importantes como el Banco de Bogotá.



145 años
TRABAJANDO JUNTOS

Informe de Gestión | Primer Semestre **de 2015**

145 años
TRABAJANDO JUNTOS

Banco de Bogotá 

Grupo
AVAL